



NOTA ACLARATORIA

El infrascrito Secretario General de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), medio de la presente aclara: Que en cuanto al apartado de DEUDA Y MOROSIDAD suscritas en la Institución, la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), La Institución no contrae deudas con instituciones financieras, ya que se sostiene mediante recursos propios, por ende, dicho apartado no es aplicable para la ZOLITUR en estos momentos.-

Roatán, Islas de la Bahía, 10 de febrero del 2016.

ABOGADO CARLOS EDUARDO FLORES MENJIVAR

SECRETARIO GENERAL DE LA ZONA LIBRE TURISTICA DE ISLAS DE LA BAHIA